UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ACTA Nº 017/2019

Referencia: Apertura de Sobres en la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICOS Y PROYECTORES" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA", PAC Nº 370.619**

En el local de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Minga Guazú, siendo las 08:00Hs. del día Viernes 01 de noviembre del año 2019, se reúne en representación de la institución, el Lic. Sergio Ariel Unzaín responsable de UOC, y la Lic. Sara Carrillo asistente de la U.O.C., a fin de dar apertura al sobre perteneciente a la siguiente empresa:

1. **SDA PARAGUAY S.A** CORREO: fronta@sda.com.py
2. **BIOS INFORMATICA** CORREO: licitaciones@bios.com.py
3. **LR PROSPEROUS S.A** CORREO: Lrprosperous@gmail.com
4. **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** CORREO: rr@gce.com.py

Monto de las Ofertas: A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema

OFERENTE	Ítems Nº 1	Ítems Nº 2	Ítems Nº 3	TOTAL DE OFERTA
SDA PARAGUAY S.A	Gs.57.840.000 (guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta mil).	Gs.9.200.000 (guaraníes nueve millones doscientos mil).	Gs.52.000.000 (guaraníes cincuenta y dos millones).	Gs.119.040.000 (guaraníes ciento diez y nueve millones cuarenta mil).
BIOS INFORMATICA	Gs.55.520.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos veinte mil mil).	Gs.10.760.000 (guaraníes diez millones setecientos sesenta mil).	Gs.56.000.000 (guaraníes cincuenta y seis millones).	Gs.122.280.000 (guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos ochenta mil).
LR PROSPEROUS S. A	**No cotiza**	Gs.12.972.000 (guaraníes doce millones novecientos setenta y dos mil).	Gs.103.918.797 (guaraníes ciento tres millones novecientos diez y ocho mil setecientos noventa y siete).	Gs.116.890.797 (guaraníes ciento diez y seis millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y siete).
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs.54.520.000 (cincuenta y cuatro millones quinientos veinte mil).	Gs.9.040.000 (nueve millones cuarenta mil).	Gs.51.945.000 (cincuenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil). -	Gs.115.505.000 (ciento quince millones quinientos cinco mil).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se precede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Carta Oferta debidamente firmado.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Constancia de SIPE Nº	Otros documentos
SDA PARAGUAY S.A	PRESENTA	PRESENTA	1574952	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, Certificado de Origen Nacional y copias de contratos.
BIOS INFORMATICA	PRESENTA	PRESENTA	1574949	-
LR PROSPEROUS S. A	PRESENTA	PRESENTA	-	Copias de especificaciones técnica, copia de cedula del representante, copia de escritura de constitución
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	PRESENTA	PRESENTA	1574893	Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de declaraciones juradas, Declaración Jurada de Cumplimiento, especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 8:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Responsable de UOC

Lic. Sara Carrillo
Asistente de UOC